



I. MUNICIPALIDAD E PUYEHUE
DIDECO

BASES CONCURSO CARROS ALEGÓRICOS SEMANA ENTRELAGUINA SÁBADO 25 DE ENERO DE 2025.

Ilustre Municipalidad de Puyehue
DIDECO

E-mail:
dideco@puyehuechile.cl

Fono: 64 2 218302

Un Financiero tan sano
Puyehue

Alcalde Tomas Glaves Willson N° 02, Entre Lagos Puyehue
Fono: 64 2 218302 , E – mail: dideco@puyehuechile.cl



01.- DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y LOS OBJETIVOS

- a) La Ilustre Municipalidad de Puyehue organiza el **DESFILE DE CARROS ALEGORICOS**, actividad inserta dentro el programa de Semana Entrelaguina 2025.
- b) Como entidad organizadora del evento, la Municipalidad es la encargada de la organización, desarrollo y control del desfile, debiendo velar por la calidad de los carros, el cuidado y seguridad del desfile.
- c) El objetivo principal de esta actividad es brindar espacios de participación a la comunidad a fin de contribuir a un mejor espectáculo y esparcimiento.

02.- DE LA INSCRIPCION

- a) Las inscripciones y retiro de bases se realizarán en Oficina de seguridad y oportunidades de la Municipalidad de Puyehue, de lunes a jueves en horario de 8:30 a 16:30 horas y viernes de 08:30 a 15:40 hrs, a contar del **día martes 07 de Enero** y **hasta el viernes 17 de enero** de 2025.

03.- DE LOS PARTICIPANTES

- a) Podrán participar **Organizaciones Territoriales y Funcionales** con personalidad jurídica vigente, como también se permitirá la participación de **personas naturales, ambas con domicilio en la comuna de Puyehue (Se verificará con el Registro Social de Hogares).**
- b) Cada Organización participante o Personas Naturales, deberá nombrar un representante responsable, mayor de edad, que hará de nexo entre el municipio y la organización.
- c) El motivo del carro a presentar será LIBRE.
- d) Los carros podrán ser acompañados de comparsas o bandas acorde al motivo de la alegoría.
- e) Cada persona natural o jurídica que presente un carro, deberá considerar la altura del tendido eléctrico, tomando todas las precauciones para no ocasionar daños, con lo anterior los carros



no deberá superar la altura del tendido eléctrico que es de aproximadamente 4 mts.

- f) Todos los representantes de los carros inscritos, deberán participar de una reunión de coordinación que será informado oportunamente.
- g) La Ilustre Municipalidad de Puyehue, Dispondrá a las primeras 05 instituciones o personas naturales que se inscriban un aporte con un Generador de Electricidad para la presentación del carro alegórico, la persona a cargo de la Institución o persona natural será el responsable de este. Cada participante será responsable de las personas que acompañan el carro, debiendo tomar resguardo de todo tipo de accidente. **Los menores de edad, que estén participando en el desfile de los carros alegóricos, deberán contar con un permiso simple, firmado por los padres.**
- h) La Ilustre Municipalidad de Puyehue, Dispondrá a las primeras 10 instituciones o personas naturales que se inscriban un aporte de \$100.000 a cada una para gastos de insumos para ornamentación u otros del carro alegórico, la persona a cargo de la Institución o persona natural será el responsable de este, **el cual deberá rendir el monto total asignado antes de la presentación.**
- i) Las instituciones o personas naturales, que participaron anteriormente, no podrán presentar las mismas temáticas que el año 2024.

04.- DE LA SELECCIÓN

- a) Los carros inscritos deberán presentarse en el frontis de la Municipalidad, el **día Sábado 25 de Enero de 2025, a las 19:00 Horas**, para posteriormente iniciar el desfile por las calles céntricas de la ciudad;
- b) El recorrido será informado a cada uno los participantes al momento de iniciarse.
- c) Los principales puntos a evaluar serán: **ORIGINALIDAD, CREATIVIDAD y AMBIENTACION;**



- d) El Jurado será de exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Puyehue;
- e) El fallo del jurado será indiscutible e inapelable;
- f) Los resultados se darán a conocer en el sector costanera, durante el Show del día 25 de Enero 2025.
- g) Quienes resulten ganadores, deberán presentarse el **día martes 04 de febrero de 2025**, a las 11:00 horas, con los siguientes documentos en la Municipalidad de Puyehue;
 - 01.- Fotocopia Cédula de Identidad, persona natural.
 - 02.- Fotocopia RUT de la Institución, en el caso de organizaciones comunitarias.

05.- DE LOS PREMIOS:

a) Los premios a repartir serán Los siguientes:

PRIMER LUGAR	\$500.000.- (Quinientos mil pesos).
SEGUNDO LUGAR	\$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).
TERCER LUGAR	\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).
CUARTO LUGAR	\$350.000.- (Trecientos Cincuenta mil pesos).
QUINTO LUGAR	\$300.000.- (Trecientos mil pesos).
SEXTO LUGAR	\$100.000.- (Cien mil pesos).
SEPTIMO LUGAR	\$100.000.- (Cien mil pesos).
OCTAVO LUGAR	\$100.000.- (Cien mil pesos).
NOVENO LUGAR	\$100.000.- (Cien mil pesos).
DECIMO LUGAR	\$100.000.- (Cien mil pesos).

b) Los premios para los ganadores, serán exclusivos para las personas naturales o instituciones territoriales o funcionales de la Comuna de Puyehue.

06.- La Municipalidad se reserva el derecho de suspender el concurso o modificar la premiación, en caso de considerar que no existen la cantidad y calidad de los carros presentados al concurso, situación que será avisada oportunamente a los participantes:

I.MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

MJNM/jrsv.

Alcalde Tomas Glaves Willson N° 02, Entre Lagos Puyehue
Fono: 64 2 218302 , E – mail: dideco@puyehuechile.cl